

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo “Contratos” por Resolución No. 0000588 del 18 de marzo de 2020 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Que ampara la modificación No. 2 de la orden de compra No. 81890 (numeración interna No. 734 de 2021), cuyo objeto es “Prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes del Ministerio de Transporte a nivel nacional (región 16)” suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MUNDOLIMPIEZA LTDA** identificado con NIT 830.068.543-1.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 21-46-101032741 Anexo: 3
Fecha de Expedición: 26 de julio de 2022
Asegurador: Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	06/12/2021	29/01/2023	\$2.598.784,32
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/12/2021	29/07/2025	\$1.949.088,24

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Póliza No. 21-54-101003723 Anexo: 3
Fecha de Expedición: 28 de julio de 2022
Asegurador: Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Predios, labores y operaciones	06/12/2021	29/07/2022	\$200.000.000
Daño emergente y lucro cesante	06/12/2021	29/07/2022	\$200.000.000

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C.,



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

JOSÉ MAURICIO BARRAGAN MORENO
Coordinador Grupo Contratos

Elaboró: Claudia Morales / Grupo Contratos
Revisó: Laura Moreno / Grupo Contratos



Aprobación de póliza Modificadorio 2 OC 81890 Contrato 734 de 2021

